

EL Grito del Pueblo

Hemos copiado juntos las tres artículos, porque no se prestan a ninguna observación y hacen molesta reflexión sobre ellos.

El nuevo Código los ha conservado, bien que dándole al último una redacción más lógica y más científica, disponiendo que la ley sea obligatoria si después de su promulgación, no queda de acuerdo también con la doctrina y con los preceptos que informan la ley sustantiva que es materia del Código Civil Ecuatoriano.

Pero no se ha limitado a esto la reforma última de la Asamblea del 97, sino que ha creído deseable añadir a la Sección 6^a del Título 6^a, que se ocupa del Poder Legislativo, un artículo más, el 83, concebido en estos términos: —Artículo 83.—“Serán promulgadas las leyes por el Poder Ejecutivo, dentro de los seis días siguientes al día en que tienen fuerza de tales; y al pasado este término, no las promulgare, lo hará también el Consejo del Estado, bajo su más estricta responsabilidad. Podrán, sin embargo, restringir o ampliarlas estos plazos en la ley misma, designándose otros especiales.”

La reforma nos parece muy mal medida y por lo mismo absurda.

En primer lugar, se ha hecho materia de Derecho Constitucional Positivo, lo que no es sino de incumbencia del Derecho Civil; y en segundo, se han trastornado aun los mismos preceptos que rigen sobre promulgación, desconociéndose los principios que norman este trámite de la ley.

Son cosas muy diferentes la sanción y la promulgación de la ley, no obstante que entran ambas entre las facultades del Ejecutivo.

La sanción, como antes hemos dicho, es una aplicación de la facultad del voto, y tiene por fundamento, en los gobiernos democráticos, como también lo hemos observado ya, establecer un equilibrio provechoso entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, a fin de impedir que el uno avasale al otro, erigiéndose en absoluto, prestando, además, su contingente de experiencia respecto de la bondad absoluta o relativa de la ley.

La promulgación es la condición tercera de la existencia de la ley, y hace también por el Ejecutivo, mediante su publicación por bando o por la imprenta, en la forma que la misma ley determina.

Por consiguiente, mientras que no se sanciona, ni promulga, aun después de formada la ley por el Congreso, no tiene ésta el carácter ni la fuerza de tal.

Luego es un absurdo prescribir al Poder Ejecutivo, como lo hace el artículo 83 de la nueva Carta, que promulgue las leyes, dentro de los seis días siguientes al en que tienen fuerza de tales.

¿Qué fuerza puede tener una ley antes de promulgada y antes de que se venza el plazo señalado para que sea oportuna y generalmente conocida?

Pretendiendo innovar los legisladores del 97, no ya en el campo constitucional tan sólo, sino hasta en el civil, convirtiendo en preceptos de derecho público los que son simplemente de derecho privado positivo, han confundido lastimosamente las tres fases que tiene y que reviste la ley, desde que es un simple proyecto, hasta que se convierte en precepto.

Para todos los maníacos innovadores de las leyes, poseídos del prurito de hacer de Líquidos, habrá habido siempre un objeto sagrado, al que no se habían atrevido a tocar hasta hoy, el Código Civil.

Los legisladores del 97 son los primeros que se han avanzado a saltar sobre esa barrera, innovando los preceptos que rigen sobre la promulgación de las leyes y en cuya aplicación nadie había encontrado hasta ahora obstáculo ni tropiezo de ninguna clase.

LA CONVENCIÓN

(Servicio de nuestros corresponsales)

SESION DEL DIA 18 DE FEBRERO, 1897

(Presidencia del Sr. D. A. Moncayo)

Se inició á la una de la tarde, y se leyó y aprobó el orden del día.

El doctor Vela hizo presente, que en el acta impresa de la sesión del dia 17 de Enero, en la que fué electo Presidente de la República el General Alvaro, se había introducido una relación que no constaba en aquella que fué aprobada por la Asamblea.

El doctor Ullauri pidió que siendo tal motivo uno de los detallados en el Código Penal, se castigara á los que cometieran el delito de falsedad en la memoria del Sr. Ministro de la Guerra. Interpelóle por qué continuaba en la Comandancia de Armas de Cuenca, el Coronel Pedro Jaramillo, hiendo saber públicamente degradado en Quinto Grado de Oficial de la Guardia, su cargo y despachado de García Moreno.

ORDEN D.R. DIA

LEY DE aguardientes

Pusieron en discusión la tan debatida ley de aguardientes, pero como inmediatamente se recibiera un oficio del señor Mi-

nistro de lo Interior, comunicando que el ejecutivo remitía un mensaje para ser tratado en sesión secreta, se difirió un receso para que despejara la barra la concurrencia.

Reinstalada la sesión pública á las tres de la tarde, dio lectura al proyecto de los señores Cerdova y Persalta, sobre impuesto al aguardiente.

El doctor Peñaherrera comentó el proyecto en un largo discurso, suavizado por el tono amable que usó, y llevó el testimonio de varios Ministros de Hacienda de las administraciones pasadas.

El señor Ministro de Hacienda, doctor Valdivieso, llamado á la Cámara para que expusiera su opinión, dijo que no tenía inconveniente en que el Congreso aprobara el proyecto, sin embargo, que el ministro no pudiese darle su visto bueno, ya que no parecía el Gobierno desechar enajugar todos en diversas provincias, para optar por el mejor.

Continuó el debate entre los señores Pereda, Peñaherrera, Pareja y Cerdova, siendo que fueron aprobados los dos artículos.

Artículo 10. El que quisiere destilar aguardiente, matriculará su fábrica en la Colestaria fiscal respectiva, expidiendo de ella en que establecerá y el tiempo que debe durar la licencia.

Artículo 11. Se ha fábrica, funcionar por más de un mes, el fabricante renovará la matrícula cada treinta días, la que siempre se expedirá en papel de seda de quince claves.

Artículo 12. De las disposiciones anteriores obedecen á evitar los contrabandos.

Terminó la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Crónica



Los padres, familia y demás deudos del niño

Alejandro Rigail

(q. D. D. G.)

Suplican á sus amigos, se sirvan concurrir á la traslación del cadáver de la casa situada en la calle de la Municipalidad N° 174, al Cementerio Católico, hoy á las 9 de la mañana, favor por el cual les quedan muy recomendados.

Marzo 1º de 1897.
Nº 1.188

Remate voluntario

En la haber localizada en el estanque, sector Alvaro B. Carrión, se ha hecho una ofrenda, el plazo fijado por la ley: volverá á verificarse el dia viernes cinco de marzo del entrante, en el lugar y hora de costumbre, del fondo “Las Mercedes” del señor Abraham Zevallos.

La persona que lo encuentre puede traerlo á la Policia, ó en casa del señor Jacinto Vergara, calle de Colón número 152.

Guayaquil, febrero 27 de 1897.

Nº 1.186 3 y.

Chica perdida

Ayer á las ocho de la noche se extrajo de una bocanilla llamada Rosa Arazo, de ocho años de edad, el cristo trigo que viene traje saco de sarasa y lleva un atadito en la mano.

La persona que lo encuentre puede traerlo á la Policia, ó en casa del señor Jacinto Vergara, calle de Colón número 152.

Marzo 1º de 1897.

Pedro Gámez & C°

Cajizo fresco para señoras y niñas.

1897 15 v. Marzo 1º

Caja de Ahorros de Guayaquil

Compañía anónima—Capital \$ 50.000

Los señores Accionistas se servirán

ocurrir por el dividendo de utilidades

acordado por la Junta General.

Guayaquil, febrero 28 de 1897.

Por la Caja de Ahorros de Guayaquil,

J. M. Cornejo Gerente

1897 3 v.

Banco de crédito Hipotecario

Compañía Anónima—Capital \$ 1.000.000

No habiendo tenido lugar, por falta de acuerdo entre los señores que forman la junta, la fecha para la apertura de la cuenta de capital, con el objeto de tomar en consideración los reclamos por edulcos quemados en el último incendio, convocáse nuevamente á los señores accionistas para el sábado 1º de marzo, próximamente, en la oficina local del Banco. Esta Junta quedará instalada con los accionistas que existan, de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos.

Guayaquil, febrero 27 de 1897.

Por el Banco de Crédito Hipotecario,

J. M. Modestina Rocca Gerente

1897 2 v.

Se vende

El solar perteneciente á la señora Carmen Linares de Elizalde, ubicado en la cuadra de Roca/curva: n.º 622 metros cuadrados.

El que interese puede entenderse con el señor Gabriel E. Luque, calle de clemente Balón número 54.

1897 10 v. Febrero 21

Gran taller de Sastrería

DE MIGUEL ALBURQUEQUE

Calle de Pedro Carbo, entre

la calle Santa Cruz y Calle

Explorando artículos, estambulos, chevios, diques, paquetes, driles, etc., etc.

Entremos del ínter de cortador señor

David V. Albán, quien garantiza su ele-

gante corte, para lo cual cuenta con ex-

periados obreros.

Se confeccionan, termos, á pagar por

mejoradas. Miguel Alburquerque.

1127 6 m. Febrero 11

Vapor Ecuador

De la fecha anterior adelante el itinerario de este vapor será el siguiente:

Loa, inserta, para Póna y Baño (Puna) y regreso.

Al sábados para Posorí y Puná (Puna) (sin el regreso).

El resto de la navegación al dia siguiente.

Los días no expresados arriba queda libre para fiestas extraordinarias.

Fletes y pasajes se arreglan aburto.

Muelle de Seminario Hermanos.

1140 8 v. alt. Febrero 16

Caja de Ahorros

DE LA

SOCIEDAD DE ARTESANOS

COMPANIA ANONIMA—Capital \$ 50.000

Admite y paga depósitos, al 4% anual

Y paga intereses al 5% anual.

Para todo lo concerniente á esta Compa-

ñia, dirigirse al señor José C. Muñoz,

en la oficina provisional del Banco de

Creditó Hipotecario de 1 a 3 p. m.

Juan P. Cofré, primer Director Suplen-

te, Juan Manz—segundo Director Suplen-

te—Julio Apizca, Interventor Secre-

tario.

Guayaquil, cuarto 20 de 1897.

1030 1 m.

Caucho

Cacao

Café

Tagua

Cueros

algodón

Lana

Zarzaparrilla

Compramos constantemente en qual-

quier cantidad y pagamos los más altos

precios posibles en nuestra tienda, casa

de la TABONA.

Tenemos ureña y toda clase de facil-

dades para su recibo

Guayaquil, diciembre 22 de 1896.

5. Rodhe & Co

Urgente

Se necesita urgentemente una casa 6

departamento sótano y central, para una

familia no muy numerosa.

Se paga bien.

Informes en esta imprenta.

Guayaquil, enero 20 de 1897.

1.033 3 v.

La Adorada

Intercambio-novela realista

Se vende en esta imprenta.

A un sucre el ejemplar.

Febrero 1

1897 1 v.

Cosas del dia

Si no fuera por los aguaceros y

por las aguas estancadas en las calles,

dirímos que este carnaval ha sido seco.

Los cascarrones expuestos en ca-

nastros á las puertas de los vendedo-

res no tienen salida.

Nadie siente deseos de jugar.

El tiempo no está para bromas.

Los cajistas se quejan de malestar

en el cuerpo.

Sólo falta que el público se enferme

en el también.

Los miembros de la Junta de Sa-

nidad y los ilustres concejales gozan

en la actualidad de buena salud.

Parce que estuvieron como los

patos en el agua, inmóviles, y que

hubieron perdido los cinco sentidos.

En estos días feriados, los datos

escasean; las oficinas están cerradas y

los asuntos callejeros sólo se límitan

á unos cuantos intertemporales que los polizontes zampan á la reja.

Cuando se emparcha un río,

¡Qué gracioso es el señor!

Y si se emparcha un pobre,

¡Vaya un píllo borachón!

—

La situación política: nada en dos

platos.

La Convención sigue discutiendo

si son galgos o podencos, esto es, si

son radicales o católicos.

Lo que interesa es la situación fi-

nanciera, tan clara como que tiene

timpos los fondos y los empleados

se ven obligados á mantener al Es-

tado en vez de que el Estado los

modifique que áhi solo se puede

tráficar en canales.

De este modo adelantamos á medi-

dia que los presupuestos se atrasan.

Esto quiere decir que hace agua.

Saben ustedes lo que es el Presu-

puesto, esa visión deslumbrante de los patriotas de todo los tiempos, que se sacrifican por la patria?

Pues voy á intentar definirlo, aunque la tarea es difícil.

El Presupuesto es una deuda enorme que hay que saldar con rentas finísimas.

Un monstruo que tiene para saciar el voraz apetito un ala de pollas

Un torrente seco que se trata de llenar con pacitos de agua.

Un peso insignificante sobre enormes basculas.

Un frasco gigante de ancho cuadro con un corcho de botella de Agua Florida.

Un problema de cajero capaz de volverse loco en un Argentino.

Un gramo de trigo en un granero.

Un gato que lame el plato de los impuestos y maullá y más comida.

Es algo ficticio, bizarro, fabuloso, un monumento babilónico construido con puntales provisionales de madera.

En fin, haciendo una comparación familiar: el presupuesto es la placa del mes de una familia, cuyo Debe y Hacer tienen que resultar tasas con tasas; pero que cuando el Estado gastá la tasa ni medida y la mujer desfolla en trapos y chucherías concluye por convertirse en trapas.

Todavía no han comprendido ustedes?—pues lo diré más claro: Presupuesto es el freno que falta á nuestra Hacienda Pública.

Continuarán las lluvias.

Así lo profetizan los entendidos en fenómenos meteorológicos.

Continuarán las lluvias

Así lo profetizan los entendidos en fenómenos meteorológicos.

Piratería

Hace pocos días, Manuel Polo, que

venía del río Daule, en su canoa

“Placer”, fue atacado cerca de Las Pilas,

en la noche, por tres individuos disfrazados, sobre los que hicieron fuego, con una carbala: reti-

rando aquéllos ante este resultado.

Passajeros para Babahoyo

Saltaron ayer en el vapor Chimbocato, los señores Matías Elia Ide, coronel Tobias E. Ramírez, Carlos Echeverría, Antonio Gil, Tola y familia.

Emigración

Varias familias están emigrando de la ciudad, antes de la salida de las aguas, pues el estado sanitario, empeora cada día.

Gobernación de Mansabí

En aquella Provincia, según cartas que hemos recibido circula la noticia de que será nombrado próximamente Gobernador de Mansabí el General

Alfonso Gómez, quien es presidente del

Consejo de la Provincia.

Este nombramiento será, según parece, bien aceptado.

No la sabíamos

El General Alvaro, Cartas llegadas recientemente del Norte, traen la noticia de que el señor General

Alvaro piensa dejar la presidencia

del Ecuador, durante algunos meses,

para trasladarse á Europa, donde

piensa contratar un empréstito para

terminar el ferrocarril de Guayaquil al Quito.

(Leyendas Electorales).

Sociedad de Socorros Mutuos

Celebró su sesión ayer, á las 3 p. m.

y eligió el siguiente Directorio para el presente año:

Presidente, Dr. F. Martínez Ramírez.

Secretario, Sr. Pedro Zúñiga.

Pro secretario, Sr. J. A. Almírate.

Tesorero, Sr. Pedro A. Valencia.

Vicepresidente, Srs. Maximiliano Villegas Roca, Nicolás Chiquita, José M. Sayago.

Junta de Vigilancia, Srs. Tomás Muñoz, Alfredo Parter, C. A. Salguero, Francisco Avendaño y Francisco Valera.

Un Inglesito

Correjero Fuego 10.

Se informó que el señor John Williams

siguió su trayecto á Europa, sin embargo

siguiendo el rumbo de la Costa Rica.

En el mes de febrero, el 10, el capitán

señorito Jesús
Santander J. Elisa
sánchez Filomena
suárez Flora
sotero Juana
santa Cruz Rafael
seus Luis María
sánchez Juan
solano Dolores
solano Rosario
salas Magdalena
suárez Marta
solano Rosario
salas Magdalena
suárez Marta
satistevan Concepción
S. v. de Suárez Irene
santa Cruz Margarita
saline Encarnación
serón Manuel
salguero v. de Alvarez
santistevan Julia
santa Ana Hipólita
serrato Juan
suárez señoras
sorrosa Marcelina
salvador Edelmera
sucres señoras
struve Ida
solines Mercedes
saldarriaga Ulpiana
sanas Agueda
serda Dolores
sauri Rosaura
santos v. de Cabrera Vicenta
S. de Mancheno Palmira
sorroza Victoriano
salazar Concepción
sánchez Rainmunda
Najar v. de
silva Aquilino
suárez Mansela
suárez v. de Castellanos
Mercedes y otra
suecúscum P. Concepción y
hermano
salazar Virginia
salazar Julia
sosa Ursula
santos Victoria
soto Natalia
soto v. de Quinteros N
soto Empatriz
soto María
saona Mariana
saona P. P.
soria Elceo
soria Natalia
soria Soledad
señorita Ana y Juana
señorito Adolfo
señorito Ramón
síeneces de V. Carlota
sánchez Josefina
subienda Bárbara
san Martín Jesus
segura Juana
simeños Mateo
salameco Isidro
salina Celinda
suaste Ignacia
saltoro María
sampértegui Margarita
segura Rosa
saldún Mariano
simanita Aurora
sanabria Benjamín
salle Natalia
swey de Tama Mercedes
sapata Cenovia
san Miguel de Díaz Rosa
saldivia Joaquina
S. v. de Florencia Rosana

Auxilios de la Argentina

El miércoles 3 se distribuirán, en
a Curia, los auxilios, á las personas
inscritas en las letras siguientes:

Niño Mercedes
niño Carmen y hermanas
neumane de S. Eloísa
navarrete Tránsito
niño Mercedes
narváez Mercedes M.
naranjo Rosario
noriega José
nivela v. de Murrieta M. C.
noboa Carmen
noboa María
nieves Petra
noboa Inés
navarro v. de Avilés H.
naranjo Obdulia
niño Rosario y 2 nietos
nates v. de María Paula
navarrete Carmen
noboa Josefina de Baquerizo
noboa Angela v. de Romero
nagle María

Ordeñana Adelaida y D.
ordeñana de Vélez Mercedes
osorio v. de Valles N.

oviedo Juana y Manuela
ortega Magdalena
olave Gregorio
calvo José F.
osorio Gertrudis
osorio Encarnación
osorio Perpetua
oyarán Mariana
olague Francisca
osorio Martina
ortega Natalia
ortiz José
ortiz Ignacio
ortega María
ortega Adelina
ochoa Benigno
olguín v. de Fafán M.
ortiz María
ochoa Delphina
osorio Rosa
olague v. de Mateus V.
ortega María J. v. de
osorio Angela y 6 de familia
olvera Juana
ortega Rosa
orejuela Amalia
osaceta Matilde

P

Paredes Mercedes
pinto Antonia
palma Dolores
pérez v. de Iheschi
pérez Alegría
plaza Berenice
pereira Angela
pereira Teresa
pomier Juan M.
pulgari Manuela
pilos Rosario
pírez Josefina
pinto Francisco
pin Virginio
piedra María
pinela Aquilina
pástenes Antonia
pacheco Mercedes C.
p. v. de Izquierdo Rosario
palacios Francisca
peña Filomena
peredo Evaristo
pecherre Rosa
pastor Balbina
piedra Carmen
paredes Mercedes
plaza Victoria
prado Mercedes
palacios Teresa
piguave Lorenzo
pin familia
puga v. de Bayas Rosario
perdigüer María de Delgado
p. Zola de Márquez
peñalíl Mercedes
ponce v. de Peña María
pacheco Zolla
platas Carmen y 2 hijos
palacios Josefina
palma María
pareja Celada
panchana Mercedes de M.
pestalozza Marieta
piloso Carmen de Moncayo
palma Bernarda de Piñón
plaza Encarnación v. de C.
puga Carmen v. de Diaz
piedrábita Enriqueta de M.
plaza Francisca María
piguave Dionisia
perez Angelia
perez de Rodríguez Carmen
ponte de Avellan Mercedes
palacios Agustín
polanco
para Agustín y familia
pacheco Claudia
perez de Amaya Catalina
pacheco Seranela
pilosos Manuela
pacheco Dolores y Francisca
pareja Rosa L.
paredes Magdalena y familia
paredes Josefina e hijas
pincay Manuela
puga Amelia
pino Carmen
pereira Carmen
prado María Luisa
pura Francisca
peñaranda Angela
peñaranda Dolores
paneso Rosario
pesantes Patricia
pacheco Rosario
plaza v. de Franco Josefa
platas Virginia
porro Angelia Eufrosinia
porro Mercedes
porro Carmen
porro Rosario
párraga Micaela
paz Francisca
platas Juana
paix Presencian
peña Mercedes M.
pareja Susana v. de Alarcón
peñaranda Mercedes
plaza Carmen
pilar Rita
parasano Petra

Sólo para los damnificados!!

Desde el miércoles 3 de marzo, comenzará una realización de artículos iluminados en el incendio de octubre de 1890.

EXTRAORDINARIO

Desde el miércoles 3 de marzo, comenzará una realización de artículos iluminados en el incendio de octubre de 1890.

Nora:—Sólo se despedirá de 8 a 10 a. m. y de 1 a 5 p. m.

M. A. Roiz & Co

Febrero 23

Q

Quinabanda María
quintana Angela
quzada Rosa
quedo Victoria
quintana Virginia
quintero Ramona
quintero v. de Gavilanes R.
quiñi N.

Memorandum**Santoral**

Marzo—Lunes 10, san Albino y san Ro-
sendo, obispos, san Adriano y santa Eu-
dicia, mártires.

CARNESTOLENDA

Baños del Salado
Por la mañana..... á las 12 a. m.
Por la tarde..... á las 3 p. m.

Movimiento del puerto**EMBARCACIONES MENORES**

Dia 28 Entradas:

Halandras «Mercedes» y «Rosa María»
del Morro.

Salidas:

Halandras «Bella Laura» é «Asidra Ja-
cinto», para Posorja; «Bella Flor», para
Balneario; «Angelita», para Narancal; «
Mercedes Cleofé», para Bajío.

Bomba de guardia

Esta noche la hará la Compañía «Guad-
uas» número 9, en el cuartel de la «U-
nión», calle del Malocito.

Correos

Entradas: Hoy.

Entran:

Del Arzob., Cañar, Loja y demás lug-
ares pertenecientes á esas provincias; de
Nariñal y demás lugares pertenecientes
á esa parroquia; de Manabí y demás lug-
ares pertenecientes á esa provincia; de
Yaguachi y demás lugares pertenecientes
á ese cantón.

Salez: Ninguno

Movimiento de la Luna

Luna nueva.....	el dia 3
Cuarto creciente.....	el dia 10
Luna llena.....	el dia 18
Cuarto menguante.....	el dia 26

Vapores fluviales

SALEN NOV:

El «San Pablo», para Babahoyo é in-
termedios, á las 12 m.

El «Guayas», para Pueblo Viejo, á las
12 del dia.

El «Ilúscar», para Posorja, á las ocho
a. m.

Boticas de turno

En la presente semana harán este ser-
vicio las siguientes:

La botica «Americana» situada en la
Plaza de Bolívar y la del «Pueblo», en la
calle del Malocito.

Avisos

—El Louvre—
Vende los famosos pianos ale-
manes Deutsche.

1093 6 v Enero 31

Diciembre 31

</